

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXPT. 1007\_2025: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

### ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. con fecha 17 de febrero de 2025, el inicio del procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas y vistas las ofertas recibidas, se evaluaron las mismas, admitiendo la documentación previa de adjudicación y proponiendo adjudicar el citado contrato a AÑADE COMMUNICATION S.L. con CIF. B-53451944, siendo el precio de adjudicación de TRECE MIL TRESCIENTOS EUROS (13.300,00 €), IVA EXCLUIDO.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP.

### RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, 9 de junio de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/06/2025 10:42:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32DLFQ9Q2WETEX7D6FVTYNNEHZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	